

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36988 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.6 de Lleida(mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 180/2018 Sección: D.

NIG: 2512047120188005187.

Fecha del auto de declaración: 23 de mayo de 2018.

Clase de concurso: Voluntario/abreviado.

Entidad concursada: Construccions I Contractes Ribo, S.L.U., con B25252081, con domicilio en calle Segrià, 33, 25004 - Lleida.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Aquilum Solutio, S.L.P., quien designa a José Antonio Calles Ramos, de profesión abogado.

Dirección postal: Plaça Sant Joan, 17, 3, 4 de Lleida.

Dirección electrónica: callesadvocats@callesadvocats.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Lleida, 29 de junio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A180045613-1